



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00863678-UNC-ME#FCQ.- Lic Ag. Perez Daher

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Ag. Érica Lorena PEREZ DAHER, categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) con funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; en el sentido que se le otorgue licencia con goce de haberes, con el fin de asistir al "Taller Anual de SIU 2023" que se realizara en Santa Rosa de la Pampa.

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Secretario General a orden 5 del expte. de referencia;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas **con goce de haberes** a partir del **04-10-2023** y hasta el **05-10-2023**, a la Ag. Érica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo N° 49.003)**, categoría **3664/1** (Agrupamiento Administrativo) con funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad, con motivo de la asistencia al "Taller Anual de SIU 2023" que se realizó en Santa Rosa de la Pampa; encuadrando la presente licencia, en base a los **Art. 11, 97 y el Título 8 "Capacitación" del Decreto PEN N° 366/06.-**

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mes

